



REAL AUDIENCIA DE MEXICO

SELO QUARTO. VEINTE  
TE MARAVEDIS, AÑO  
DE MIL SETECIENTOS E  
QUARENTA Y UNO. A

Para; Ramos C. de la Real Audiencia de Mexico y a quien  
 se en esta Villa como Meza y a quien se en esta Villa  
 y d'lo - Como Meza Condos blancos de la Villa de  
 como en la Real Audiencia de esta Villa los que tienen por la  
 parte Contreras de Juan Cascales son y como  
 el Alcaide de esta Villa los que estan ligados  
 por pertenencia en la Villa de la Nueva Vizcaya los  
 que han pagado a los de la Villa y por el d'lo pido  
 a los señores heredados de esta Villa y para de ella se  
 concedan licencia para a la Villa de la Nueva Vizcaya  
 bueltas de ocho varas que tres son las que se han  
 poco mas o menos, obligandome a pagar todas las o  
 bras nuevas y asequias que es con bueltas y que  
 se pague a la parte de estas bueltas de la  
 Villa de la Nueva Vizcaya por sea justicia que pido en  
 supra.

Para; Ramos C. de la Real Audiencia de Mexico

